

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 001-2025-COMISIÓN PROCESO DE ASCENSOS-UESSI

PARA : M.C. GERARDO TEOBALDO HUATUCO CRISANTO
Director de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio

Asunto : Informe Final sobre el proceso de ascenso del personal de la salud 2025, en el marco de lo autorizado por el artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

REFERENCIA : Ley N° 32185, Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2025.

Fecha : 7 de octubre del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco legal de la referencia, para elevar el Informe Final de la Comisión del proceso de ascenso de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, en atención al proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que se viene llevando a cabo en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 autoriza excepcionalmente, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1153, a realizar el ascenso, hasta 2 niveles, mediante concurso interno, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 de la citada norma, registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) al 31 de julio de 2024 y cuenten, como mínimo, con cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual.
- 1.2 A través del Decreto Supremo N° 013-2025-SA, se aprueban los Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, autorizado por el artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 1.3 Mediante Resolución Directoral N° 298-2025-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH de fecha 31 de julio 2025 de conformó la comisión del proceso de ascenso de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, quién estuvo a cargo de direccionar e impulsar el proceso de ascenso.

II. MARCO LEGAL

- 2.1 Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 2.2 Decreto Supremo N° 013-2025-SA, Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, autorizado por el artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

III. ANÁLISIS

**SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ASCENSO DEL PERSONAL DE LA SALUD
SOBRE LA EVALUACIÓN DE CRITERIOS Y REQUISITOS**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 3.1 El artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 autoriza, excepcionalmente, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1153, a realizar el ascenso, hasta 2 niveles, mediante concurso interno, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 de la citada norma, en atención al cumplimiento de los siguientes requisitos:
1. Encontrarse registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) al 31 de julio de 2024.
 2. Contar, como mínimo, con cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual.
- 3.2 En esa línea, a través del Decreto de Supremo N° 013-2025-SA, se aprobaron los Lineamientos para el proceso de ascenso, el mismo que tiene por objetivo establecer los requisitos, procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para desarrollar el proceso de concurso interno de ascenso del personal de la salud al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153.

SOBRE LA ACREDITACION DE LA COMISION

- 3.3 El artículo 9 de los Lineamientos señala que, para la conducción del proceso de ascenso del personal de la salud se conforman las siguientes comisiones:
- a) Comisión Central del Proceso de Ascenso
 - b) Comisiones del proceso de ascenso de cada unidad ejecutora.
- 3.4 De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 9 de los Lineamientos y el numeral 9.2 del referido articulado, mediante ACTO RESOLUTIVO se conformó la Comisión del proceso de ascenso de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, la misma que estuvo integrada de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES		CARGO
M.C. JOSE ARTURO MAGNO CASTILLO	Representante del titular de la unidad Ejecutora	Presidente
ABG. JOSE MANUEL VILANUEVA RIOS	Representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces	Secretario Técnico
ABG. CARLOS ALBERTO GUEVARA CHAVEZ	Representante de la Oficina de Asesoría Legal o quien haga sus veces	Miembro
LIC. ADM. ERICK NILLS QUISTAN BAUTISTA	Representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces	Miembro
MIEMBROS SUPLENTE		CARGO
LIC. ENF. JHONNY MARTIN TABOADA GRADOS	Representante del titular de la unidad Ejecutora	Presidente
ABG. JORGE LUIS PACHECO CASTRO	Representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces	Secretario Técnico
ABG. LUIS YONEL SAAVEDRA NOVOA	Representante de la Oficina de Asesoría Legal o quien haga sus veces	Miembro
ING. JHONATAN OMAR BAZAN CRUZ	Representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces	Miembro

SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISION

- 3.5 A través del ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISION DEL PROCESO DE ASCENSO de fecha 04/08/2025, se instala formalmente la Comisión del proceso de ascenso de la Unidad Ejecutora Salud

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Ignacio, quienes fueron los responsables de la conducción y ejecución del proceso, en el marco de los lineamientos establecido en el Decreto Supremo N° 013-2025-SA.

SOBRE LA ACREDITACIÓN DE LOS VEEDORES

- 3.6 No Participó ningún representante de sindicato

SOBRE LA POSTULACIÓN/ CONVOCATORIA

- 3.7 La Comisión del proceso de ascenso de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, realizó la difusión del requisitos y criterios para la participación del personal de la salud en el proceso de ascenso del personal de la salud 2025, en el marco de lo establecido en la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025 y sus Lineamientos a través de los siguientes medios:

- Pagina web de la institución, creando un apartado donde se cargaban todos los documentos y Actas que se elaboraban y suscribían durante el proceso de ascenso. De igual modo también, se utilizaba la red social Facebook de la institución para cargar las actas suscritas por las comisiones, en los plazos establecidas en el cronograma de MINSA.

SOBRE LA INSCRIPCIÓN

- 3.8 De acuerdo a lo establecido en el numeral 14.1.2 de los Lineamientos, de conformidad con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de los Lineamientos, la inscripción al proceso de ascenso se realiza de manera virtual, a través de la Plataforma del Proceso de Ascenso habilitada por la Comisión Central del Proceso de Ascenso para dicho fin.
- 3.9 Durante el plazo de inscripción, se obtuvieron un total de 253 postulaciones, divididos entre profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales.

SOBRE LA EVALUACION DE CRITERIOS Y REQUISITOS

- 3.10 Conforme lo establece el numeral 14.1.3 de los Lineamientos respecto a la evaluación, las comisiones del proceso de ascenso de las unidades ejecutoras evalúan los expedientes de postulación de los postulantes teniendo en cuenta lo siguiente:
1. Verifica que el postulante cumpla con los requisitos establecidos en el Título II numeral 5 de los presentes Lineamientos.
 2. Realiza la evaluación de acuerdo a los factores de calificación establecidos en los presentes Lineamientos. Los documentos ilegibles no serán considerados válidos para el presente proceso de ascenso.
 3. Elabora y publica el acta respectiva con el listado de Aptos y de No Aptos para el ascenso, el Listado de No Aptos debe señalar el motivo por el cual se le considera en dicha situación y en el caso de Listado de Aptos se indicará el puntaje obtenido.
 4. Con fecha 01/09/2025, la comisión del proceso de ascenso suscribió el documento denominado ACTA DE REUNION DE LA COMISION DEL PROCESO DE ASCENSO DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO, en el cual, se deja constancias del desarrollo de evaluación de los 253 expedientes inscritos.
- 4.10 Criterios de evaluación de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y las asistencias técnicas brindadas por la Comisión del proceso de ascenso:

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 3.11 La comisión del proceso de ascenso del personal de la salud culminó con la evaluación de criterios y requisitos de 253 expediente de postulación, quedando tal como se muestra en el cuadro siguiente:

SITUACION	PEA
Aptos	235
No aptos	18
TOTAL	253

PRESENTACIÓN DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

- 3.12 De acuerdo a lo señalado en el numeral 14.1.5.1, el postulante podrá presentar recurso de reconsideración ante la Comisión del proceso de ascenso de su Unidad Ejecutora respectiva, adjuntando nueva prueba, contra los resultados a que se refiere el inciso 2, sub numeral 12.1 del artículo 12 de los presentes Lineamientos, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de ascenso.

Con fecha 02/10/2025, la comisión del proceso de ascenso suscribió el documento denominado ACTA DE ABSOLUCION DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, en el cual, se deja constancias haber absuelto cinco (05) recursos de reconsideración.

- 3.13 La comisión del proceso de ascenso del personal de la salud culminó con la absolución de los recursos de reconsideración de cinco (05) expediente de reconsideración, quedando tal como se muestra en el cuadro siguiente

SITUACION	PEA
TOTAL	05
FUNDADO	04
INFUNDADO	01

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

- 3.14 En atención al plazo establecido en el cronograma del proceso de ascenso, la Comisión del proceso de ascenso realizó la publicación de la lista final de servidores APTOS y NO APTOS al proceso de ascenso en el marco de lo establecido en el artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025, la misma que se difundió a través de los siguientes medios:

- 3.15 La comisión del proceso de ascenso del personal de la salud de la UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO publicó la LISTA DE APTOS Y NO APTOS FINAL, teniendo un total de 253 expedientes evaluados, doscientos treinta y cinco (235) Aptos y dieciocho (18) No Aptos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

SITUACION	PEA
TOTAL, INSCRITOS	253
APTOS	235
NO APTOS	18

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PRESENTACION DE RECURSOS DE APELACIÓN

- 3.16 De acuerdo al cronograma la presentación y remisión de Recursos de Apelación a SERVIR será desde el 02 al 23 de octubre de 2025; por lo tanto, de Recepcionar algún recurso de apelación la comisión lo remitirá a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la cual deberá remitirlo a SERVIR en cumplimiento de lo establecido en el citado reglamento.
- 3.17 Mediante ACTA DE APELACIONES RECIBIDAS EN EL PROCESO DE ASCENSO DEL PERSONAL ASISTENCIAL 2025 de fecha 07/10/2025, la comisión deja constancia que a la fecha 07/10/2025, no se ha recibido ningún recurso de apelación de los postulantes declarados no aptos, por ende, no se a remitido ningún recurso de Apelación a SERVIR.

IV. CONCLUSIÓN

- 4.1 En el marco del artículo 51 de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 que autoriza excepcionalmente, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 1153, a realizar el ascenso, hasta 2 niveles, mediante concurso interno, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 de la citada norma, registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) al 31 de julio de 2024 y cuenten, como mínimo, con cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual y sus Lineamientos.
- 4.2 La UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO llevó a cabo el proceso de ascenso, la misma que comprendió del 04/08/2025 con el acta de instalación -al 07/10/2025 con la emisión del acto resolutorio aprobando la lista final de aptos al proceso de ascenso, la misma que se ha llevado a cabo con las formalidades de ley exigidas por el D.S. N° 013-2025-SA.
- 4.3 Solicitar a Dirección General la aprobación mediante acto resolutorio, los resultados finales del proceso de ascensos del personal de la salud, conforme lo regula el Decreto Supremo N° 013-2025-SA, Decreto Supremo que aprueba los lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025

V. RECOMENDACIÓN

- 5.1 Se recomienda remitir también copia del presente informe a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que emita la resolución de oficialización de la Lista Final del proceso de ascenso, una vez obtenido la autorización por parte de dirección general, y demás acciones correspondientes de acuerdo a su competencia.

VI. ANEXOS

- 6.1 En atención a lo establecido en el numeral 14.1.7 de los Lineamientos, el informe deberá de contener como mínimo lo siguiente:
- Resolución de conformación de la Comisión del proceso de ascenso de la unidad ejecutora.
 - Acta de instalación.
 - Actas de reuniones.
 - Reporte del personal APTO con el puntaje de calificación obtenida (resultados finales de la etapa de evaluación, previo a la reconsideración).

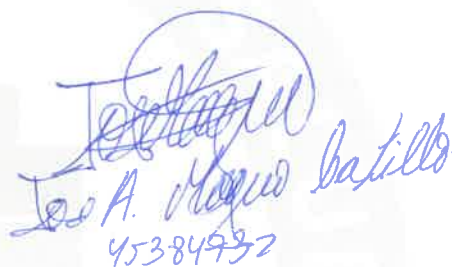
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Reporte del personal NO APTO (resultados finales de la etapa de evaluación, previo a la reconsideración).
- Reporte de absolución de los recursos de reconsideración (resultados finales de absolución de los recursos de reconsideración, con la relación de servidores declarados APTOS o NO APTOS).
- Reporte de apelaciones recibidas y remitidas a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad Ejecutora (reporte de apelaciones recibidas y remitidas hasta la fecha de emisión del informe final)
- Reporte del 100% de APTOS para el ascenso con el puntaje de calificación obtenida.
- Reporte del 100% de NO APTOS al proceso de ascenso, debiendo precisarse el motivo por el cual se le declaró NO APTO. - Cuadro de méritos del concurso de ascenso.
- Acta final.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO
ABG. JOSE MANUEL VILLANUEVA RIOS
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



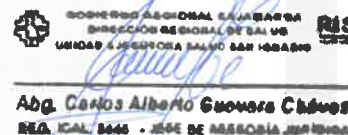
Jose A. Maguano Bastillo
45384932



ENRIQUE ALVARADO BAUTISTA
701594023



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO
RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN
LABORAL Y SU DISTRIBUCIÓN



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO
RIS
Abg. Carlos Alberto Guzmán Chávez
REG. ICAL 8445 - JEFE DE ASesoría JURIDICA



Resolución Directoral

MAD N° 11342140
N° 298-2025-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH
San Ignacio, 31 de julio del 2025

VISTO:

El Memorando N° 850-2025-GR-CAJ-DRSC-RSSI/DG, con Registro MAD N° 11309032 de fecha 18 de julio del 2025, en el cual la Dirección General de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, autoriza la proyección del Acto Resolutivo para la conformación de la Comisión Evaluadora del Proceso de ascensos de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio; y demás documentos adjuntos al expediente principal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Septuagésima Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el Año fiscal 2016, dispone la creación de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, en el pliego Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, es una institución descentralizada del Gobierno Regional de Cajamarca, autónoma con personería jurídica de derecho público interno; creada por Resolución Ejecutiva Regional N° 228-2016-GR-CAJ/GR, de fecha 10 de mayo del año 2016; se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley General de Salud y su Reglamento, y el Reglamento General del Gobierno Regional de Cajamarca; dedicada a garantizar la Atención Integral de la Salud de la Población de San Ignacio con calidad y calidez, enmarcada en un ambiente de paz, tranquilidad, equidad y solidaridad, considerando al usuario como persona que integra una familia en su comunidad y con capital humano adecuado, motivado, comprometido y competente para el logro de los objetivos institucionales;

Que, de conformidad con los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2025-SA se aprueba los Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el cual tiene como objetivo establecer los requisitos, procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para desarrollar el proceso de concurso interno de ascenso del personal de la salud, al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio el Estado;

Que, en el numeral 9.2 precisa que en cada Unidad ejecutora se conforma la comisión del proceso de ascenso mediante Resolución del Titular de la Unidad ejecutora, la misma que queda integrada de la siguiente manera: a) En el caso de la Administración Central del Ministerio de Salud: Un/a representante de la Secretaría General, quien la preside, b) En el caso de las unidades ejecutoras: Un/a representante de la máxima autoridad administrativa de la Unidad ejecutora, quien la preside, c) Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actúa como Secretario/a Técnico/a, d) Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces, e) Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces; los integrantes antes mencionados contarán con un/a representante alterno/a;

Que, mediante Oficio N° 674-2025-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH, con Registro MAD N° 11308279, de fecha 18 de julio del 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, solicita la autorización para la proyección del acto resolutivo de conformación de la Comisión Evaluadora del Proceso de ascensos de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio;

Que, mediante Memorando N° 850-2025-GR-CAJ-DRSC-RSSI/DG, de fecha 18 de julio del 2025, la Dirección General de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, autoriza la proyección del Acto Resolutivo para la conformación de la Comisión Evaluadora del Proceso de ascensos de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio;





Resolución Directoral

MAD N° 11342140
N° 298-2025-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH
San Ignacio, 31 de julio del 2025

Que, en merito a lo expuesto y los documentos adjuntos, es pertinente la conformación de la Comisión Evaluadora del Proceso de ascensos de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, para llevar a cabo el proceso, siendo pertinente emitir la presente Resolución;

Por último, con las consideraciones expuestas, y de conformidad con los dispositivos legales invocados, y con las facultades conferida por Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, Resolución Directoral Regional Sectorial N°120-2023-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH-DG de fecha 16 de febrero del 2023, y a los vistos correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, la Conformación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Ascensos de los Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, conformada por los siguientes integrantes:

MIEMBROS TITULARES		CARGO
M.C. JOSÉ ARTURO MAGNO CASTILLO	Representante del titular de la Unidad Ejecutora	Presidente
ABG. JOSÉ MANUEL VILLANUEVA RIOS	Representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces	Secretario Técnico
ABG. CARLOS ALBERTO GUEVARA CHÁVEZ	Representante de la Oficina de Asesoría jurídica o quien haga sus veces	Miembro
LIC. ADM. ERICK NILLS QUISTAN BAUTISTA	Representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces	Miembro
MIEMBROS SUPLENTE		CARGO
LIC. ENF. JHONNY MARTIN TABOADA GRADOS	Representante del titular de la Unidad Ejecutora	Presidente
ABG. JORGE LUIS PACHECO CASTRO	Representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces	Secretario Técnico
ABG. LUIS YONEL SAAVEDRA NOVOA	Representante de la Oficina de Asesoría jurídica o quien haga sus veces	Miembro
ING. JHONATAN OMAR BAZAN CRUZ	Representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces	Miembro

ARTÍCULO 2°: La referida Comisión realizará su trabajo en estricto cumplimiento de las normas vigentes al respecto.

ARTÍCULO 3°: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a los miembros de la comisión, a las Unidades Orgánicas Correspondientes, y Archivo, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

MC. GERARDO T. HUATUCO CRISANTO
DIRECTOR

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE ASCENSO DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

En la ciudad de San Ignacio, a los 04 días del mes de agosto del 2025, siendo las 10:00 am, en el auditorio de la sede administrativa de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, se reunieron los miembros designados mediante Resolución Directoral N° 298-2025-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH de fecha 31/07/2025, con el propósito de llevar a cabo la instalación de la **Comisión evaluadora del Proceso de Ascenso de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales** de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, conforme a lo establecido en el **Decreto Supremo N° 013-2025-SA**, que aprueba los **"LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ASCENSO MEDIANTE CONCURSO INTERNO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025"**.

I. OBJETO

La presente acta tiene por objeto dejar constancia, la instalación formal de la **Comisión del proceso de Ascenso de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales**, los cuales serán responsable de la ejecución del proceso, en el marco de los lineamientos establecidos en el citado decreto supremo.

II. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Se deja constancia que la Comisión de Nombramiento está conformada por los siguientes integrantes, designados mediante Resolución Directoral N° 298-2025-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH de fecha 31/07/2025:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO
1	MC José Arturo Magno Castillo	Representante de la máxima autoridad	PRESIDENTE
2	Abg. José Manuel Villanueva Ríos	Representante oficina RRHH	SECRETARIO TÉCNICO
3	Abg. Carlos Alberto Guevara Chávez	Representante oficina Asesoría Jurídica	MIEMBRO
4	Lic. Adm. Erick Nills Quistan Bautista	Representante Oficina de Presupuesto	MIEMBRO

III. ACUERDOS

- Se declara formalmente instalada la Comisión de Ascenso del Personal asistencial, conforme a lo establecido por el **Decreto Supremo N° 006-2025-SA**.
- Se acuerda iniciar las actividades conforme al cronograma aprobado, en estricto cumplimiento del **Decreto Supremo N° 013-2025-SA**, que aprueba los **"Los lineamientos para el Proceso de Ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025"**.

IV. CIERRE

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión de instalación, firmando la presente acta en señal de conformidad, siendo las 10.45 horas del mismo día, mes y año.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO
LIC. JOSÉ MANUEL VILLANUEVA RÍOS
CARGO DE REPRESENTANTE DE RRHH

[Firma]
JOSÉ A. MAGNO CASTILLO
45384732

[Firma]
ERICK N. QUISTAN BAUTISTA
7015903

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

[Firma]
Abg. Carlos Alberto Guevara Chávez
CARGO DE ASesoría JURÍDICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE ASCENSO DEL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

En la ciudad de San Ignacio, al primer (01) día del mes de setiembre 2025, siendo las 8:00 am, en la sala de reuniones de la sede administrativa de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, se reunieron los miembros de la comisión de ascensos, designados mediante Resolución Directoral N° 298-2025-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH de fecha 31/07/2025, con el propósito de llevar a cabo la reunión de trabajo, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 013-2025-SA, que aprueba los Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales

III. ASISTENTES:

- MC José Arturo Magno Castillo
- Lic. Enf. Jhonny Martín Taboada Grados
- Abg. José Manuel Villanueva Ríos
- Abg. Jorge Luis Pacheco Castro
- Abg. Carlos Alberto Guevara Chávez
- Lic. Adm. Erick Nills Quistan Bautista
- Ing. Jhonatan Omar Bazán Cruz
- Abg. Luis Yonel Saavedra Novoa

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión del marco normativo vigente (DS N° 013-2025-SA)
2. Definición de criterios técnicos y legales para la evaluación de expedientes
3. Evaluar las inscripciones de los postulantes al proceso de ascenso 2025.

V. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

5.1. Revisión del Marco Normativo

El presidente de la Comisión expuso los principales aspectos del Decreto Supremo N° 013-2025-SA, destacando los artículos referidos a los requisitos, etapas y plazos del proceso de nombramiento. Se acordó su cumplimiento estricto en cada fase del proceso.

5.2. Definición de Criterios de Evaluación

Se acordó utilizar los criterios establecidos en los lineamientos, los cuales incluyen: antigüedad, formación académica, méritos documentados, y desempeño. El equipo legal brindará soporte para interpretar casos especiales.

5.3. Evaluación de las postulaciones

La comisión ingresó a la plataforma con los accesos autorizados, para proceder con la evaluación de los postulantes al proceso de ascensos.

Se observa que existen 253 postulaciones al proceso de ascenso, entre profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales, el cual se procedió con la revisión minuciosa de cada uno, obteniendo una lista de "235 aptos" y "18 no aptos", las mismas que serán publicadas en la página institucional de la ejecutora.

La duración de la evaluación de los criterios y requisitos, abarcó los días 01, 02 y 03 de setiembre del 2025, en horario corrido, para lo cual se trabajó de manera conjunta y coordinada, distribuyendo responsabilidad y tarea a todos los integrantes, instalando mesas de trabajo en la sala de reuniones y oficinas de RRHH. Se tuvo el apoyo de la responsable de la oficina de Legajo y Escalafón

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

quién proporcionaba los legajos a los miembros de la comisión, cuando existían dudas.

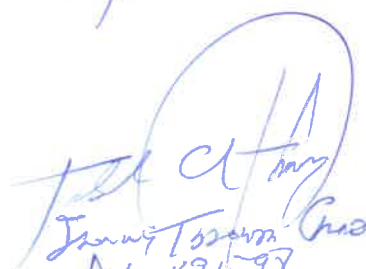
No habiendo más asuntos que tratar, los abajo firmantes participaron en la evaluación de 253 expedientes inscritos en el aplicativo, culminando la reunión a las 7:30 pm del día 03 de setiembre del 2025, para lo cual se procede con cerrar el acta, después de 03 días de trabajo, para ello firman los presentes en señal de conformidad.

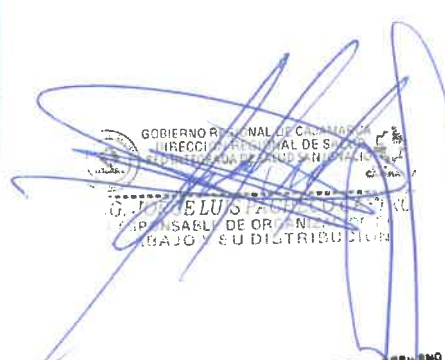
FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN


José A. Vargas Castillo
45384732


ERICKA QUINTANA BAUTISTA
7059003


Luis Sánchez Novoa
42218764


Juan Torres Chaves
52891198


GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO
G. J. ELUSQUIETA
RESPONSABLE DE ORIENTAR Y COORDINAR
BAJO SU DISTRIBUCIÓN


GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO
ABG. JOSÉ MANUEL VILLANUEVA RÍOS
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

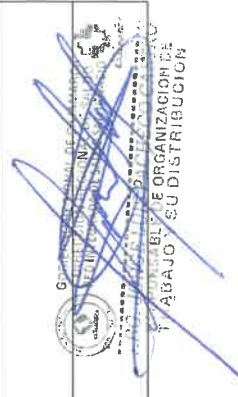

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO
Abg. Carlos Alberto Guzmán Chávez
REG. CAL. 0015 - JEFE DE ASesoría JURÍDICA

RESULTADO FINAL DE APTOS Y NO APTOS AL PROCESO DE ASCENSO, EN EL MARCO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY N° 32185

RELACION DE APTOS

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
1	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42736475	ACUÑA	RUJZ	LUMVER JOSE	80	5	1	
2	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	46526251	ACUÑA	SAAVEDRA	DINA EDDY	80	5	1	
3	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41488861	ADRIANZEN	ADRIANZEN	SOFIA MARILYN	66	9	1	
4	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40689856	ADRIANZEN	CORDOVA	KELY YANET	80	6	1	
5	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	16740018	AGUILAR	RAMOS	MONICA DEL PILAR	66	8	1	
6	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41479980	AGUINAGA	TORRES	JORGE JAIR	100	11	2	
7	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40481093	ALBERCA	CASTILLO	EMERITA	80	7	1	
8	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42639818	ALBERCA	NEIRA	JAMES DARWIN	60	6	1	
9	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40494632	ALDAZ	FLORES	OLIME MARICELA	76	8	1	
10	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	09890507	ALVARADO	BERNABEL	MELVA ALICIA	87	14	2	
11	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	16570075	ARENAS	SALDAÑA	VICTOR EDGARDO	86	17	2	
12	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	18201915	BALTOIANO	ARMAS	ANA MARIA	71	10	2	
13	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41439917	BECERRA	AGUILAR	WILMER	69	9	1	
14	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41024035	BECERRA	YGNACIO	DIEGO	80	11	2	

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
15	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27746493	BERECHE	TORRES	JANET MAGALI	100	10	2	
16	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	16631792	BUSTAMANTE	CONTRERAS	MARCO ANTONIO	93	13	2	
17	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	18213391	CABRERA	SALAZAR	SOCORRO	66	9	1	
18	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	21539002	CAHUANA	DE LA CRUZ	OSCAR ABRAHAM	86	15	2	
19	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42807968	CALLE	CHUMACERO	OLGA MARILU	80	6	1	
20	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27858752	CALLE	GARCIA	ESTERFILIA	80	5	1	
21	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43022027	CALLE	LLATAS	EDY MAGALI	66	7	1	
22	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	46002266	CALLE	PASAPERA	ISELA MERLI	80	5	1	
23	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27852454	CAMACHO	LEON	CENEIDA MARITZA	100	14	2	
24	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42490284	CAMACHO	PINTADO	ELISA MARIBEL	66	9	1	
25	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43941085	CAMACHO	PINTADO	REBECA	73	8	1	
26	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	16672295	CAMACHO	TORRES	NELLY VICTORIA	93	12	2	
27	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	47719880	CAMPOS	CORDOVA	MERCI ELENA	80	5	1	
28	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27738602	CAMPOS	MILLA	FAUSTA ISABEL	100	12	2	
29	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	45919438	CAMPOS	SEGURA	DAYSE LUCERO	66	6	1	
30	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	03240172	CAMPOS	TORRES	ENMA	100	12	2	
31	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	4311266	CARRION	PEÑA	YESELY	80	9	1	



 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

 LABORAL Y ORGANIZACIÓN DE TRABAJO

 SU DISTRIBUCIÓN

Nro.	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
32	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40521694	CASTILLO	ABAD	MARCELA	80	9	1	
33	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27848741	CASTILLO	MONTALVAN	ANA ARACELI	100	12	2	
34	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	46070598	CASTILLO	SILVA	MAGALY KARINA	100	6	1	
35	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42993471	CASTRO	RAMIREZ	ANETTE VANESSA	66	8	1	
36	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27858831	CAUCHA	OCAÑA	MARIA TERESITA	86	12	2	
37	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27753596	CERVERA	MEGO	JESUS MARILU	100	11	2	
38	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27858115	CHAVEZ	CRUZ	MARIA FELICITAS	100	34	2	
39	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	09578919	CHAVEZ	PUELLES	MERCEDES ARACELY	100	11	2	
40	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42294905	CHINCHAY	GARCIA	MARIA NANCY	60	6	1	
41	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40236086	CHIRINOS	ZAGUINAJULA	CONNIE ESTHER	73	12	2	
42	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27854600	CHOQUEHUANGA	LABAN	ERICA	80	9	1	
43	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42156281	CHUQUIHUANGA	CHINGUEL	MARIA	66	6	1	
44	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27854691	CISNEROS	NARCISO	HEISER DIVA	89	12	2	
45	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43066597	CLAVO	PESANTES	ALCIBIADES	80	9	1	
46	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27746092	CONTRERAS	DELGADO	CESAR HUMBERTO	100	11	2	
47	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43571324	CONTRERAS	DELGADO	EVERTH GUZMAN	69	6	1	
48	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27855037	CONTRERAS	SILVA	FELISARDO	100	12	2	

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
REDINTENTACION
SAC
TRABAJO Y DISTRIBUCION

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
49	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41415030	CORDOVA	IPARRAGUIRRE	AMELIA	80	7	1	
50	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27856331	CORDOVA	JIMENEZ	ANDRES AVELINO	66	10	2	
51	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42347311	CORDOVA	ROMAN	YULI	80	6	1	
52	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41964072	CORDOVA	SOTO	JEIMMY RUBI	86	10	2	
53	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27717534	CORDOVA	YARLEQUE	ROSA DEL PILAR	100	14	2	
54	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	47985141	CORONEL	PEREZ	MARUJA	80	5	1	
55	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	03245606	CORREA	JIBAJA	DIANY	66	9	1	
56	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	80679718	CRUZ	CHINGUEL	JUSTINA	80	9	1	
57	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40637598	CRUZ	ELERA	DEYSI MAGALY	73	10	2	
58	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27844196	CRUZ	FUENTES	ESTELA	100	11	2	
59	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	46429349	CUADROS	TORIBIO	JHONATHAN JHEFFERSON	66	7	1	
60	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40981026	CUBAS	REGALADO	DEISY	66	7	1	
61	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41938195	CUELLO	GARCIA	KELLY JANNET	66	7	1	
62	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	80618153	CUMBIA	CUBAS	MARIO ISMAEL	60	7	1	
63	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	44618787	CUZQUE	HUAMAN	MARLENI	66	6	1	
64	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41068284	DAVILA	BENAVIDES	LUIS	66	6	1	
65	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27753304	DELGADO	CLAVO	ELVER	100	12	2	



Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
66	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27429194	DELGADO	GONZALES	MANOLO	66	8	1	
67	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41477028	DE LOS HEROS	SANTOS	MARLENY	80	8	1	
68	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41498531	DIAZ	GOICOCHEA	KARINA YANETH	66	9	1	
69	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43147009	DIAZ	MONCADA	EDGAR RENAN	66	7	1	
70	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	45212893	DIAZ	REGALADO	LELIA YASMIN	80	5	1	
71	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	44996183	DIAZ	SILVA	HELI	80	6	1	
72	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43699182	DIAZ	SILVA	JHEYSER	80	5	1	
73	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27723068	ECHEVERRE	ROMERO	NANSI	100	12	2	
74	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41109070	ECOS	YATACO	NADIA	73	9	1	
75	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41823915	ESPINOZA	LINGAN	LILY	73	8	1	
76	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	18144176	ESQUIVEL	SANDOVAL	PHAMELA GRETT	66	7	1	
77	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	44198946	FLORES	JIMENEZ	LALI JHUDIT	80	7	1	
78	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41314324	FLORES	SALAZAR	LUZ ANGELICA	66	10	2	
79	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	33593396	FLORES	VILLALOBOS	WUILDA CONSUELO	86	10	2	
80	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27828807	FUENTES	GUERRERO	SANTOS RODOLFO	100	40	2	
81	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27722819	GARCIA	BARBOZA	JOSE GABRIEL	100	13	2	
82	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	21493920	GARCIA	CHAVEZ	LUIS MATEO	86	11	2	


 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 CAJAMARCA

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
83	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	80197454	GARCIA	CRUZ	WILMER	80	9	1	
84	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	16542848	GARCIA	DE TORRES	CLARA TAURINA	93	19	2	
85	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	03234463	GARCIA	GOMEZ	ANGEL NAPOLEON	100	10	2	
86	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42856588	GARCIA	MANZUR	ELIZABETH	80	6	1	
87	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27841285	GARCIA	QUEVEDO	MARITZA NORMA	100	9	1	
88	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27434241	GARRIDO	CAMPOS	JUAN MANUEL	80	9	1	
89	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40118471	GASTELO	BENAVIDES	MARIA ELENA	86	12	2	
90	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40211723	GIL	SANTA CRUZ	JANINA	80	9	1	
91	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42593072	GOMEZ	CARRERA	REYNA	66	8	1	
92	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43531544	GOMEZ	CASHPA	LUIS ENRIQUE	66	6	1	
93	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27822612	GOMEZ	SENA	JUANA ELCIRA	80	38	2	
94	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42867690	GOMEZ	TUESTA	SHEYLA JANETH	76	6	1	
95	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27732233	GONZALES	AVILA	CARMEN MARITZA	80	13	2	
96	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	44639295	GONZALES	MONDRAGON	LEYLY	80	6	1	
97	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	45612102	GONZALES	VILLEGAS	DIANA CAROLINA	66	7	1	
98	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	19083085	GONZALEZ	FERNANDEZ	EDITH MARIA	86	15	2	
99	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27670594	GONZALEZ	PEREZ	CRISTINA	86	12	2	



Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
100	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42882964	GONZALEZ	VILLEGAS	EVER MICHAEL	93	12	2	
101	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	70090031	GUERRERO	TICLIAHUANCA	NELIDA	100	7	1	
102	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40521853	GUEVARA	CHINGUEL	DORIS YOVANY	80	9	1	
103	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42963878	GUEVARA	VASQUEZ	WILMA DEL ROCIO	73	8	1	
104	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27730954	HEREDIA	MONTENEGRO	MERLITANIA	80	9	1	
105	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43161732	HERNANDEZ	MANCHAY	DOLORES ELOISA	80	6	1	
106	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27988430	HERNANDEZ	NUÑEZ	GERARDO	100	22	2	
107	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27847147	HERRERA	CALDERON	ANSELMA LIDIA	100	12	2	
108	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	80676427	HERRERA	CALDERON	REYES	100	13	2	
109	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43875023	HUAMAN	FERNANDEZ	MARCOS JONATAN	80	5	1	
110	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41300717	HUAMAN	GUERRERO	LINVER NAGALI	0	8	1	
111	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40168778	HUAMAN	QUEZADA	DALIA KATHELEN	93	10	2	
112	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27846977	HUAMAN	RIVERA	LEONCIO	100	7	1	
113	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27721857	HUAMAN	TONGO	EDITHA	88	17	2	
114	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42852962	HUATANGARI	LEON	YANE MARISOL	66	6	1	
115	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43959196	HURTADO	CORONEL	LUZ BELI	66	6	1	
116	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	18136981	JIMENEZ	ABAD	EMMA	73	7	1	

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS
CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS 100
PUERTO RICO, CAJAMARCA
PERÚ

RECEBIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO
NOMBRE: EMMA ABAD
DNI: 18136981
FECHA: 10/05/2023
HORA: 10:00 AM

RECEBIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO
NOMBRE: EMMA ABAD
DNI: 18136981
FECHA: 10/05/2023
HORA: 10:00 AM

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
134	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40208482	MELENDRES	GARCIA	ARLINDA	100	9	1	
135	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	45977918	MELENDREZ	CORDOVA	MIRIAN YACELA	80	5	1	
136	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	18132312	MERINO	COBEÑA	KARLITA MARGOT	86	17	2	
137	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	02898458	MEZA	GARCIA	DEYSI	60	9	1	
138	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41011667	MIRAN	CASTILLO	VANESSA JANINA	66	9	1	
139	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27718850	MOLOCHO	SILVA	ELIANA MARGOTH	86	12	2	
140	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	80379653	MONTALVAN	GARCIA	CLEVER ELITO	80	11	2	
141	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	16756189	MONTES	PEREZ	AURORA	80	14	2	
142	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	44363945	MONTENZA	DIAZ	DESLEY YOLANDA	80	5	1	
143	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40576374	MONTENZA	LEON	ENNIHT SOFIA	73	10	2	
144	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27286334	MONTENZA	TELLO	DORIS MARIBEL	100	13	2	
145	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40103372	MORALES	GARCIA	ELVIA MARY	100	12	2	
146	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27722760	MORE	TELLO	JESUS ELENA	100	14	2	
147	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	80413563	NARVAIZA	GARCIA	JAIME	100	9	1	
148	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	80621069	NEIRA	MAURIOLA	DILCIA	100	6	1	
149	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40911918	NEIRA	PINTADO	YSELLEY NOVEL	66	7	1	
150	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27851342	NEYRA	GUERRERO	JOSE JOEL	100	14	2	

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
REGISTRO REGIONAL DE SALUD
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD
SECRETARÍA REGIONAL DE REGISTRO Y ARCHIVO

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
151	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27748690	NUÑEZ	GARCIA	WALTER	100	11	2	
152	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27746750	OCUPA	YPARRAGUIRRE	DORIS	80	9	1	
153	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40982927	OJEDA	PEÑA	WALTER ALEXANDER	100	11	2	
154	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42970090	OLIVA	GONZALES	YARELI JULISSA	36	8	1	
155	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41424469	OLIVERA	ALDAZ	RONAL EDILFONSO	100	12	2	
156	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43809288	PALOMINO	DIAZ	CINTHIA ANAHI	73	6	1	
157	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	44153545	PAREDES	TORRES	MARILU	60	5	1	
158	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40839301	PARIATON	RAMIREZ	ANDREA MAGALY	80	11	2	
159	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	44201449	PEÑA	CALDERON	LIDIA DANNY	80	7	1	
160	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41679340	PEÑA	CASTILLO	EMANUEL LEVI	80	8	1	
161	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27833621	PEÑA	GUERRERO	VICENTE	100	37	2	
162	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27732535	PEÑA	MAZA	YUDY	100	13	2	
163	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27743785	PEÑA	MELENDEZ	ELIZABETH	86	13	2	
164	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42615806	PEÑA	RAMOS	LUBER	100	6	1	
165	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27858638	PEÑA	SILVA	AIDA LILI	60	9	1	
166	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42460445	PEREYRA	DIAZ	ELENA AMELIA	86	8	1	
167	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	17545126	PICON	DE RIOS	OLINDA	100	17	2	


 DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
 REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 DE CAJAMARCA

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
168	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	33408850	PINEDO	GUADALUPE	BETTY CONSUELO	100	29	2	
169	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	16724215	PRETEL	HOYOS	DIANA GLADIS	100	12	2	
170	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27750926	PUCSE	CHIROQUE	NANCY SARITA	90	11	2	
171	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41940116	PUQUIN	ROJAS	FANI	73	7	1	
172	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41560939	QUEVEDO	CARRION	RENZO	100	12	2	
173	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	44617318	QUINDE	TAPIA	MEDALI ESTEFANIA	73	7	1	
174	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27856351	QUINONES	ARELLANO	ARLEN RANULFO	100	34	2	
175	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	20066520	QUISPE	ALCOCER	PERCY ANTONIO	66	6	1	
176	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40553404	QUISPE	CURE	ALBERTO	86	11	2	
177	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	23914149	QUISPE	GONZALES	DORIS	86	15	2	
178	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43059549	RAMIREZ	ALBURQUEQUE	PATTY JACKELINE	80	7	1	
179	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27736199	RAMIREZ	BERECHE	GIANNINA MARIBEL	80	9	1	
180	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41161388	RAMIREZ	LALANGUI	ANIBAL	80	8	1	
181	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27844611	RAMIREZ	MATUTE	ESTEBAN	100	11	2	
182	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27435849	RAMIREZ	MEGO	EZEQUIAS	80	30	2	
183	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42206280	RAMIREZ	PEÑA	AMADA DEL ROCIO	66	8	1	
184	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41931211	RAMOS	ADRIANZEN	LILIAN	80	7	1	

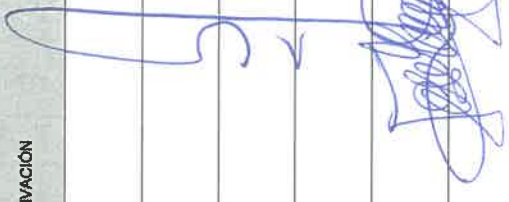
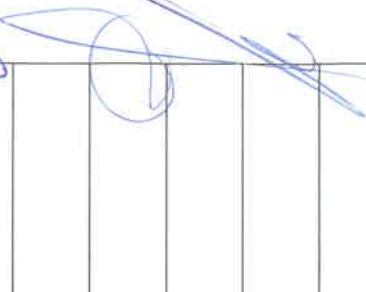
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN CIVIL
C/REYES A 1100 CAJAMARCA
RESPONSABLE ORGANIZACIÓN DE
TRABAJO SU DISTRIBUCIÓN

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
185	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40389875	REAÑO	ABAD	JESICA MILENA	80	8	1	
186	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41710790	REYES	ZAPATA	MARIZOL	73	8	1	
187	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42661151	RIMARACHIN	ACUÑA	WALTER	60	7	1	
188	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27420989	RIMARACHIN	VEGA	HUGO EDGAR	86	12	2	
189	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27845123	RIVERA	CALLE	JORGE BELTRAN	80	9	1	
190	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42601433	RIVERA	CHANTA	LORENZO	60	7	1	
191	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41524966	RIVERA	CLAVO	SOFIA IRENE	66	7	1	
192	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41020056	RODRIGUEZ	MENDOZA	MAGDA NOELIA	66	6	1	
193	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27858957	RODRIGUEZ	VALENCIA	MARITZA CRISTINA	87	12	2	
194	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40643341	RUEDA	PINTADO	CARMEN IDELSA	93	12	2	
195	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	10144129	SAAVEDRA	CORDOVA	DEYSI NALDA	80	12	2	
196	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27836976	SAAVEDRA	MORETO	DORIS LILIA	100	36	2	
197	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40844911	SAAVEDRA	TOCTO	SANDRA JULISSA	69	9	1	
198	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27846592	SAAVEDRA	VILCHEZ	ANA MARIA	100	35	2	
199	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40612060	SALAZAR	CORDOVA	VERONICA JISELA	100	11	2	
200	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27728801	SALAZAR	RAMOS	GRACIELA	100	12	2	
201	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43482904	SALAZAR	TIRADO	NANCY TEONILA	66	7	1	

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COCA SPC
OFICINA DE ORGANIZACIÓN
Y SU DISTRIBUCIÓN

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
202	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	16652761	SAMPEN	CALDERON	MICAELA BERTILA	86	8	1	
203	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40388662	SANCHEZ	QUINTOS	LUCIA	73	9	1	
204	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41253375	SANCHEZ	SALDAÑA	SELDEN ALBERTO	66	6	1	
205	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27848668	SANTA CRUZ	MACHADO	PETRONILA	80	8	1	
206	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27434170	SANTOS	GUERRERO	DEICY	80	6	1	
207	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27732364	SAUCEDO	VARGAS	LIA	86	15	2	
208	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43130217	SEMPERTEGUI	BERECHE	EDITH MILAGROS	66	8	1	
209	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40804928	SILVA	CALLE	MARIA MAGDALENA	66	10	2	
210	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27721876	SILVA	FERNANDEZ	ELVA ROJANA	86	15	2	
211	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	44388304	SUAREZ	GARCIA	CHRISTIAN	80	6	1	
212	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	80629493	TANTALEAN	PINEDO	ERIK	86	15	2	
213	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27731007	TANTARICO	GONZALES	FRANCISCO JAVIER	100	11	2	
214	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42149174	TAPIA	AVENDAÑO	BEATRIZ	93	10	2	
215	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27732119	TAPIA	GARCIA	ORLANDO	86	12	2	
216	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43860032	TICLIAHUANCA	CARHUATANTA	YHIMY WILLENTON	66	8	1	
217	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	16796473	TIMANA	YZAGA	ROXANA	66	7	1	
218	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41442882	TOCTO	VALENCIA	GABI YESBEL	80	7	1	



Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
219	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43196807	TORO	CALLE	CAMILO	80	5	1	
220	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	10003513	VALIENTE	MURRUGARRA	ENRIQUE GIOVANNI	73	8	1	
221	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27847292	VALLADOLID	CAMPOS	JORGE EFREN	100	14	2	
222	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	44853865	VALVERDE	DIAZ	ROSITA ALBINA	73	6	1	
223	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	33433092	VARGAS	CABAÑAS	TORIBIO	100	11	2	
224	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42904460	VARGAS MACHUCA	CASTILLO	RUT YOHANA	73	9	1	
225	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40827281	VASQUEZ	ALTAMIRANO	JOSE SAUL	66	6	1	
226	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27716681	VASQUEZ	CUBAS	BREMILDA	86	17	2	
227	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27731821	VASQUEZ	DELGADO	MATILDE	66	9	1	
228	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43686972	VASQUEZ	GONZALEZ	DANTE FELIX	73	7	1	
229	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42479780	VELASCO	RIVERA	DELIA EDELMIRA	73	7	1	
230	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27858683	VELASQUEZ	SARMIENTO	MARIA MARGARITA	73	10	2	
231	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40404303	VERA	VELARDE	EDGAR	93	12	2	
232	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43525087	VICENTE	ABAD	DUBERLI	66	6	1	
233	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40813473	VILLEGAS	GARCIA	ROSA ROSS MERI	66	10	2	
234	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40876941	ZAQUINAULA	LOPEZ	LILIAN	66	10	2	
235	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27859016	ZURITA	GARCIA	NOHEMY ENEDINA	100	12	2	



 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

 REGIÓN DE CAJAMARCA

 17/05/2024

RELACION DE NO APTOS

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
1	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	01182533	CARDOZO	LLANOS	MARCO ANTONIO	36	1	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde Cambio de Grupo Ocupacional - 01/11/2022). Referencia: Resolución Directoral N° 778-2022-GR CAJ-DRSC-RSSI-RR-HH/DG (MAD. 07027064)
2	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	17433364	CARMONA	ROJAS	ISABEL MARILU	36	0	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde nombramiento 31/12/2023). Referencia: Resolución Directoral N° 494-2023-GR CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH (MAD. 08875635)
3	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41409105	CASTILLO	NEYRA	YENILDA	50	0	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde el nombramiento 31/12/2023). Referencia: Resolución Directoral N° 373-2024-GR CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH (MAD N° 10320382)
4	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41470464	DÍAZ	GUEVARA	LUIS ALBERTO	46	1	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde Cambio de Grupo Ocupacional - 01/11/2022). Referencia: Resolución Directoral N° 778-2022-GR CAJ-DRSC-RSSI-RR-HH/DG (MAD. 07027064)
5	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	42842648	DÍAZ	NORIEGA	LILI MARIELA	43	0	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde nombramiento 31/12/2023). Referencia: Resolución Directoral N° 373-2024-GR CAJ-DRSC-RSSI-RR-HH/DG (MAD. 10320382)
6	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	10152823	FABIAN	VELASQUEZ	EFFRAIN GUSTAVO	43	1	0	EN BASE AL ARTÍCULO 219 DEL TÍTULO DE LA LEY 27444 NO SE ADIERTE EN LA REVISIÓN DEL RECURSO PRESENTADO, PRUEBA NUEVA ALGUNA QUE GENERE Certeza del contenido del citado recurso. ASIMISMO SE ADIERTE QUE EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 833-2022-GR CAJ-DRSC-RSSI-RR-HH/DG (MAD. 07245166) FIGURA UN CAMBIO DE CODIGO AIRHSP, POR ULTIMO, EN EL NUMERAL 4.7 DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO SUPREMO 013-2025-SA SE DEFINE A PLAZA ACTUAL COMO ES EL CARGO REFLEJADO EN EL PAP DE LA ENTIDAD Y REGISTRADO EN EL AIRHSP POR LO QUE LA CONTABILIZACIÓN DEL PLAZO RIGE A PARTIR DEL NUEVO ASCENSO QUE FUE EN EL AÑO 2022.
7	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41113952	GARRIDO	CASTILLO	JUANA DALINDA	80	10	2	POSTULANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO OBLIGATORIO DE CAPACITACIONES CONTEMPLADO EN EL LITERAL B NUMERAL 8.2.2 DEL ART. 8 (REQUISITOS PARA ACCEDER AL ASCENSO) DEL D.S. 013-2025-SA
8	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	47876905	HUAMAN	CALLE	REYNA ELIZABET	50	0	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde el nombramiento 31/12/2023). Referencia: Resolución Directoral N° 373-2024-GR CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH (MAD N° 10320382)
9	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43697507	JIMENEZ	IBÁÑEZ	LUISA EMERITA	26	1	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde cambio de grupo ocupacional 01/11/2022). Referencia: Resolución Directoral N° 778-2022-GR CAJ-DRSC-RSSI-RR-HH/DG (MAD. 07027064)
10	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43514767	MENA	MEJIA	WILSER	36	0	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde el nombramiento 31/12/2023). Referencia: Resolución Directoral N° 373-2024-GR CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH (MAD N° 10320382)
11	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41107321	NICUEMOS	SUAREZ	ANABEL	60	11	2	POSTULANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO OBLIGATORIO DE CAPACITACIONES CONTEMPLADO EN EL LITERAL B NUMERAL 8.2.2 DEL ART. 8 (REQUISITOS PARA ACCEDER AL ASCENSO) DEL D.S. 013-2025-SA
12	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	33589127	RODRIGUEZ	LOZANO	LILA MAGALY	36	1	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde Cambio de Grupo Ocupacional - 01/11/2022). Referencia: Resolución Directoral N° 778-2022-GR CAJ-DRSC-RSSI-RR-HH/DG (MAD. 07027064)
13	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27750511	SALCEDO	TÁVARA	CRISTHIAN JAVIER	36	1	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde Cambio de Grupo Ocupacional - 01/11/2022). Referencia: Resolución Directoral N° 778-2022-GR CAJ-DRSC-RSSI-RR-HH/DG (MAD. 07027064)

Nro	PUEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE	TIEMPO SERVICIO TOTAL	NIVELES A SUBIR	MOTIVACIÓN
14	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	43130834	SOLIS	DAVILA	IRIS ERLITA	43	1	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde cambio de grupo ocupacional - 01/11/2022). Referencia: Resolución Directoral N° 778-2022-GR.CAJ-DRSC-RSSI-RR-HH/DG (MAD. 07027064)
15	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	45571211	TERRONES	CARRASCO	MARINA JHENIFFER	16	1	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde el nombramiento 31/12/2023). Referencia: Resolución Directoral N° 373-2024-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH (MAD N° 10320382)
16	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	17618347	TESÉN	TINEO	YOLANDA	36	1	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde Cambio de Grupo Ocupacional - 01/11/2022). Referencia: Resolución Directoral N° 778-2022-GR.CAJ-DRSC-RSSI-RR-HH/DG (MAD. 07027064)
17	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	47553208	VEGA	HEREDIA	MAYRA	50	0	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde el nombramiento 31/12/2023). Referencia: Resolución Directoral N° 373-2024-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH (MAD N° 10320382)
18	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41187781	ZURITA	PEÑA	JUANA DE DIOS	36	1	0	Postulante no cumple con el mínimo de cinco (5) años de servicios asistenciales en la plaza actual (desde Cambio de Grupo Ocupacional - 01/11/2022). Referencia: Resolución Directoral N° 778-2022-GR.CAJ-DRSC-RSSI-RR-HH/DG (MAD. 07027064)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
INSTITUTO REGIONAL DE SALUD
REG. ICAL SAN JESUS DE ABERCORA JURISDICCION
Abd. Carlos Alberto Guoara Chavez
REG. ICAL SAN JESUS DE ABERCORA JURISDICCION

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
ABG. GONZALO YAU DIS. ABUCCINI

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

(Acta N° 002-2025-CAUESSI)

De acuerdo a lo regulado en el Decreto Supremo N° 013-2025-SA, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, autorizado por el artículo 51° de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, siendo las 15:00 horas, del día 02 de octubre de 2025, en la sala de reuniones (cuarto piso de la sede administrativa) de la Unidad Ejecutora de Salud San Ignacio, ubicado en Prolongación Comercio N° 223, San Ignacio, se reunieron los integrantes de la Comisión del Proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y, técnicos y auxiliares asistenciales de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, debidamente acreditados mediante Resolución Directoral N° 298-2025-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH, de fecha 31 de julio de 2025 (Reg. MAD N° 11342140), para la absolución de los recursos de reconsideración presentados, de acuerdo al cronograma y contando con los siguientes participantes:

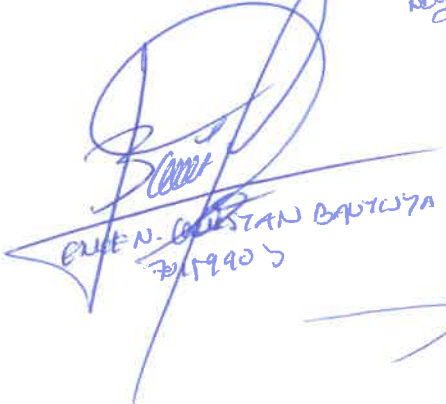
N°	Integrante	Rol
1	M.C. José Arturo Magno Castillo	Presidente de la Comisión
2	Abg. José Manuel Villanueva Ríos	Secretario Técnico de la Comisión
3	Abg. Carlos Alberto Guevara Chávez	Miembro Titular de la Comisión
4	Lic. Adm. Erick Nills Quistan Bautista	Miembro Titular de la Comisión

Para tal efecto, los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, en atribución a sus funciones y facultades establecidas en el numeral 14.1.5.1 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 013-2025-SA, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, autorizado por el artículo 51 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, han procedido a evaluar los recursos de reconsideración presentados, a través del Aplicativo Informático habilitado para tal efecto (<https://ascensopersonal.minsa.gob.pe/login/>); por lo que, siguiendo las indicaciones impartidas por la Comisión Central del proceso de ascensos y tomando como referencia el dispositivo legal citado en líneas precedentes, se declara y publica los resultados de los recursos de reconsideración presentados, en el siguiente orden alfabético.

Siendo las 17:00 horas del día 02 de octubre de 2025, se dio por terminada la sesión, suscribiendo los miembros en señal de conformidad.


M.C. José Arturo Magno Castillo
45384232


Abg. José Manuel Villanueva Ríos
DUI 46839385
SECRETARIO TECNICO


Abg. Carlos Alberto Guevara Chávez
DUI 19905


Lic. Adm. Erick Nills Quistan Bautista


GOB. REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO
Jorge Luis Pacheco Castro
RESPONSABLE DE ORGANIZACION DE
TRABAJO Y SU DISTRIBUCION


JCA: 8448.

RESULTADOS DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACION,
EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 14.1.6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ASCENSO

Nro	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DECISION SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACION	FUNDAMENTO DE LA DECISION
1	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	16631792	BUSTAMANTE	CONTRERAS	MARGO ANTONIO	FUNDADO	SE EVIDENCIA QUE CUENTA CON EL TITULO DE ESPECIALIDAD DE EPIDEMIOLOGIA DE CAMPO EMITIDO EN EL AÑO 2019 COMO CONSTA EN LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ADJUNTOS POR PARTE DE LA POSTULANTE.
2	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	40236086	CHIRINOS	ZAQUINALA	CONNIE ESTHER	FUNDADO	SE EVIDENCIA QUE CUENTA CON LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIONES DE MAS 50 HORAS COMO CONSTA EN LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ADJUNTOS POR PARTE DE LA POSTULANTE.
3	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	27854691	CISNEROS	NARCISO	HEISER DIVA	FUNDADO	SE EVIDENCIA QUE CUENTA CON EL TITULO DE MAESTRO EN GESTION PUBLICA Y DESARROLLO LOCAL EMITIDO EN EL AÑO 2022 COMO CONSTA EN LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ADJUNTO, EN LA PARTE DE FORMACION ACADEMICA, POR PARTE DE LA POSTULANTE.
4	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	41823915	ESPINOZA	LINGAN	LILY	FUNDADO	SE EVIDENCIA QUE CUENTA CON EL TITULO DE ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA DE ALTO RIESGO EMITIDO EN EL AÑO 2016 COMO CONSTA EN LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ADJUNTO, EN LA PARTE DE FORMACION ACADEMICA, POR PARTE DE LA POSTULANTE.
5	445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1654 GOB. REG. CAJAMARCA - SALUD SAN IGNACIO	DNI	10152823	FABIAN	VELASQUEZ	EFFRAIN GUSTAVO	INFUNDADO	EN BASE AL ARTICULO 219 DEL TUO DE LA LEY 27444 NO SE ADVIERTE EN LA REVISION DEL RECURSO PRESENTADO, PRUEBA NUEVA ALGUNA QUE GENERE CERTEZA DEL CONTENIDO DEL CITADO RECURSO. ASIMISMO SE ADVIERTE QUE EN LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 833-2022-GR-CAJ-DRSC-RSSHRR-HH/DG (MAD. 07245166) FIGURA UN CAMBIO DE CODIGO AIRHSP. POR ULTIMO, EN EL NUMERAL 4.7 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO SUPREMO 013-2025-SA SE DEFINE A PLAZA ACTUAL COMO ES EL CARGO REFLEJADO EN EL PAP DE LA ENTIDAD Y REGISTRADO EN EL AIRHSP POR LO QUE LA CONTABILIZACION DEL PLAZO RIGE A PARTIR DEL NUEVO ASCENSO QUE FUE EN EL AÑO 2022.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE APELACIONES RECIBIDAS EN EL PROCESO DE ASCENSO DEL PERSONAL ASISTENCIAL 2025

En la ciudad de San Ignacio, a los 07 días del mes de octubre del 2025, siendo las 09:00 am, en la oficina de la jefatura de RRHH, se reunieron los miembros designados mediante Resolución Directoral N° 298-2025-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH de fecha 31 de julio 2025 a cargo del proceso de ascenso, con el propósito de llevar a cabo la reunión de trabajo, consistente en verificar y dar trámite los recursos de apelaciones que han sido interpuestos por el personal declarado no apto al proceso de ascenso.

I. ASISTENTES:

- José Arturo Magno Castillo, presidente titular de la Comisión – Representante de la máxima autoridad.
- José Manuel Villanueva Ríos, en calidad de secretario técnico titular – Representante de la Oficina de RRHH.
- Carlos Alberto Guevara Chávez, en calidad de miembro titular – representante de la oficina de asesoría jurídica.
- Erick Nills Quistan Bautista, en calidad de Miembro titular – Representante de la oficina de presupuesto.

II. OBJETO:

- Los arriba mencionados dejan constancia que, hasta la fecha de hoy 09/10/2025 no se a recibido ningún recurso de apelación de los postulantes declarados no aptos, por ende, no se ha remitido ningún Recurso de Apelación a SERVIR.

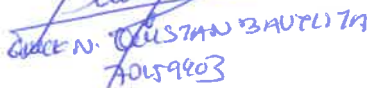
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión a las 09:30 am, del mismo día mes y año, firmando los presentes en señal de conformidad.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO

ABG. JOSÉ MANUEL VILLANUEVA RÍOS
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

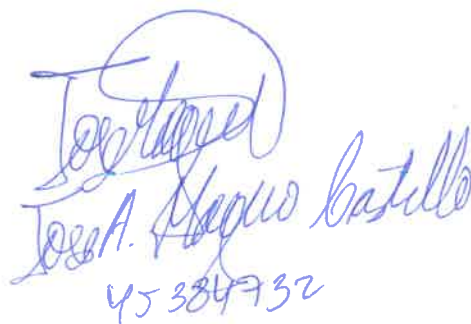


ERICK N. QUISTAN BAUTISTA
70159803



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTIVA SALUD SAN IGNACIO

Abg. Carlos Alberto Guevara Chávez
REG. ICAL 6448 - JEFE DE ASESORIA JURÍDICA



José A. Magno Castillo
45384732

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA FINAL DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE ASCENSO DE LA UNIDAD EJECUTORA
SALUD SAN IGNACIO**

En la ciudad de San Ignacio, a los 04 días del mes de setiembre del 2025, siendo las 10:00 am, en la oficina de la jefatura de RRHH, se reunieron los miembros de la comisión de ascensos, designados mediante Resolución Directoral N° 298-2025-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RRHH de fecha 31 de julio 2025 a cargo del proceso de ascenso, con el propósito de suscribir el acta final del proceso de ascensos autorizado por **DECRETO SUPREMO N° 013-2025-SA, "DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ASCENSO MEDIANTE CONCURSO INTERNO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025"**.

I. ASISTENTES:

- José Arturo Magno Castillo, presidente titular de la Comisión – Representante de la máxima autoridad.
- José Manuel Villanueva Ríos, en calidad de secretario técnico titular – Representante de la Oficina de RRHH.
- Carlos Alberto Guevara Chávez, en calidad de miembro titular – representante de la oficina de asesoría jurídica.
- Erick Nills Quistan Bautista, en calidad de Miembro titular – Representante de la oficina de presupuesto.

II. OBJETO:

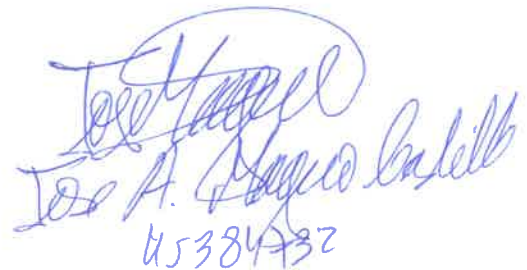
- Los arriba mencionados dejan constancia que, han culminado con éxito el proceso de ascenso, realizado mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco del artículo 51 de la Ley N° 32185, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión a las 10:30 am, del mismo día mes y año, firmando los presentes en señal de conformidad.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD SAN IGNACIO
ABG. JOSÉ MANUEL VILLANUEVA RÍOS
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



José Arturo Magno Castillo
45384732



ERICK NILLS QUISTAN BAUTISTA
20159905



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO
RIS
Abg. Carlos Alberto Guevara Chávez
REG. ICAL 2445 - JEFE DE ASESORIA JURÍDICA